



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 14 de julio de 2023, el cual ordena en su numeral séptimo “Informar, con cargo al demandante, mediante aviso en un diario de circulación local y comunicación radial a los demás miembros de la comunidad que puedan estar afectados con los hechos que motivan la presente acción. La anterior citación deberá ser publicada a través de la Secretaría de esta Corporación en la página Web de la Rama Judicial con indicación del medio digital disponible para los efectos de esta acción constitucional.”

AVISA

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL RESULTADO DE ESTE PROCESO

Que mediante providencia de fecha catorce (14) de julio de 2023, que admitió la Acción Popular radicada bajo el No. 23.001.23.33.000.2023-00057-00 instaurada por el señor Alfredo Fernando Ceballos Ortega, contra el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, se dispuso la vinculación a dicha acción de todos aquellos miembros de la comunidad que se consideren afectados por el resultado del proceso, quienes podrán intervenir si lo consideran pertinente, remitiendo su escrito de intervención a los canales digitales establecidos para los fines del proceso, los cuales son: setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co y des01tacrb@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Montería, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario